

# PILA PRESENCIAL

## FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

### CONVOCATORIA: 2025-2 PILA Presencial

#### INSTITUCIÓN: Universidad del Tolima

País: Colombia

Ciudad: IBAGUE

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Omar Albeiro Mejía Patiño

Fecha de fundación: 1945-05-21

Calle: Calle 42 #1B-1 Barrio Santa Helena Parte Alta Ibagué

Sigla: UT

URL: <http://www.ut.edu.co/>

### RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Rojas Lombana	Nicolás	Coordinador movilidad	+57 3016479702	ori@ut.edu.co	3187948085
		Director de la Oficina de			

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Numpaqué Joya	Fabiano	Relaciones Internacionales	+57 3187948085	ori@ut.edu.co	3187948085

## ESTUDIANTES

### Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

### Plazas por Asignación:

25

### Plazas a Concertar:

15

### Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

4 de agosto de 2025  
21 de noviembre de 2025

### Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2025-06-27

### Periodo Vigencia de Beneficios:

Durante las 16 semanas del semestre. Se realizaran 4 pagos.

### Sesión de Orientación Obligatoria:

Una semana antes de iniciar el semestre (clases) se realizara la inducción.

### Periodo de Vacaciones:

No aplica

### Periodo de Exámenes Finales:

A definir por cada programa

**Periodo de Envío de Calificaciones Finales:**

Tres semanas siguientes al terminar el semestre.

**Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:**

Mínimo 2 y máximo 6

**Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:**

- Formulario PILA
- Formato solicitud de intercambio estudiantil (UT)
- Extendido de notas oficial de tu Universidad
- Carta oficial de presentación de la institución de origen
- Carta de Compromiso Estudiante Entrante
- Copia de Pasaporte (internacional) o cédula (nacional)
- Seguro médico internacional

**Carreras/Programas Académicos Participantes:**

Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Economía, Licenciatura en Matemáticas, Comunicación Social y Periodismo, Negocios Internacionales, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación, Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Arquitectura, Biología, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Física, Enfermería, Medicina, Artes plásticas y visuales, Historia, Sociología, Derecho, Ciencia Política.

**UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES**

Unidad Académica

Activo para Carga del FIB

**ACADÉMICOS**

**Posee Ofertas para Académicos:**

NO

**Plazas Disponibles:**

--- NO APLICA ---

**Facultades o Unidades Académicas:**

--- NO APLICA ---

**Calendario Académico:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vacaciones:**

--- NO APLICA ---

**INVESTIGADORES**

**Posee Ofertas para Investigadores:**

NO

**Plazas Disponibles:**

--- NO APLICA ---

**Facultades o Unidades Académicas:**

--- NO APLICA ---

**Calendario Académico:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

--- NO APLICA ---

**Periodo de Vacaciones:**

--- NO APLICA ---

**GESTORES**

**Posee Ofertas para Gestores:**

Sí

**Plazas Disponibles:**

1

**Facultades o Unidades Académicas:**

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI)

**Calendario Académico:**

4 de agosto de 2025 - 21 de noviembre de 2025

\*Duración de la estancia a convenir entre las instituciones

**Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:**

2025-09-27

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

DURANTE LA ESTANCIA

**Periodo de Vacaciones:**

NO APLICA

**INFORMACIÓN ADICIONAL****Información del Viaje:**

El estudiante deberá llegar a la ciudad una semana antes del inicio del semestre para participar en la semana de inducción. La llegada será por cuenta propia, y se ofrecerá apoyo a través de estudiantes embajadores para facilitar su llegada. Asimismo, el estudiante se hospedará en un hotel local por cuenta propia mientras encuentra alojamiento definitivo.

El estudiante recibirá un estipendio equivalente a un salario mínimo legal vigente (SMLV), que es suficiente para cubrir los costos de alojamiento y alimentación. El primer pago se realizará dos semanas después del inicio del semestre, y los pagos subsecuentes se efectuarán en los primeros cinco días de los siguientes tres meses, totalizando cuatro desembolsos. Cada pago corresponde a un salario mínimo legal, destinado a cubrir los gastos de hospedaje y alimentación, sin importar el valor individual de cada ítem, pero sin exceder la suma mensual estipulada. Cualquier costo adicional en el que incurra el estudiante durante el periodo de movilidad, incluyendo gastos

personales, trámite de visa, materiales o gastos misceláneos, deberá ser cubierto por el estudiante. En cuanto a los gestores, se brindará un apoyo económico para su hospedaje, siempre que sea de manera recíproca. Además, se proporcionará apoyo económico para costear los tiquetes de vuelo, tanto de ida como de vuelta, si se trata de un acuerdo recíproco.

**Condiciones de Hospedaje:**

El lugar de hospedaje será definido por el estudiante de acuerdo con el portafolio de opciones proporcionado antes de su llegada a la ciudad. Las opciones pueden incluir alojamiento en casas de familia, apartamentos o hoteles. Estas recomendaciones son proporcionadas únicamente como sugerencias, y no nos hacemos responsables por la elección del alojamiento.

En cuanto a los gestores, se brindará un apoyo económico para su hospedaje, siempre que sea de manera recíproca.

**Condiciones de Alimentación:**

El estudiante recibirá el estipendio para cubrir los gastos de alimentación en restaurantes cercanos, en el restaurante universitario (de bajo costo), en su lugar de residencia o en cualquier opción que le resulte conveniente.

En cuanto a los gestores, se brindará un apoyo económico para su alimentación, siempre que sea de manera recíproca.

**Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:**

El promedio de los costos de alojamiento y alimentación puede ascender a aproximadamente 1.000.000 COP mensuales, por lo que la institución otorga un estipendio equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), suficiente para cubrir dichos costos.

En relación con los gestores, se coordinará con la universidad de destino los montos de los apoyos económicos para tiquetes, alimentación y hospedaje.

Cualquier costo adicional en el que incurra el estudiante durante el periodo de movilidad, incluyendo gastos personales, trámite de visa, materiales o gastos misceláneos, deberá ser cubierto por el estudiante.

**Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:**

La Institución cuenta con planta física adaptada para estudiantes en condiciones de discapacidad

**Contacto de Emergencia:**

Nicolas Rojas  
Coordinador de Movilidad  
+57 301-647-9702  
Fabiano Numpaque Joya  
Director de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales  
ori@ut.edu.co  
+57 318-794-8085

## COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Nicolas Rojas Lombana

Cargo: Coordinador de Movilidad.

Correo electrónico: dnrojasl@ut.edu.co

( ) Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.